

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0014669/2013

CORDOBA,

2 4 SEP 2014

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

La solicitud efectuada a fs. 12 por la Dra. Anahí del Valle Turina, en el sentido que se abone el importe estipulado, correspondiente a los servicios educativos por 3 HORAS de clase, dictadas en el segundo semestre de 2013 de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado es titular de un cargo de Profesor Asistente (DS) en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UNC;

Que a fs. 17 del presente expte., se informa que los montos para el pago de dichas asignaciones se han reservado y se aclara que del importe a percibir por el docente se deberá deducir lo correspondiente a SAC y Contribución Patronal;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a Diciembre de 2013 de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, a la Dra. Anahí del Valle TURINA (Legajo 36.630) por el importe bruto mensual de \$ 193,55.- (Pesos Ciento Noventa y Tres con 55/100).

ARTICULO 2do.: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con Fondo Universitario - Fuente 16 -, Subcuenta 218 de la Facultad.

ARTICULO 3ro.: Tómese nota, notifíquese al Área Económico Financiera, por el Área Recursos Humanos, a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

SB.mes

1210

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON Sacretario Académico Fac. de Ciencias Químicas-UNC A - A800RO JOENON WHO DE CHENON

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIÁBRANDO

Fac, de Ciencias Químicas-UNC